



CONFERENCIA GENERAL
Undécimo Período Ordinario de Sesiones
(Tema 16 de la Agenda)
México, D.F., 25-28 de abril de 1989

PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN RADIATIVA EN LOS MARES
ADYACENTES A LOS ESPACIOS CONTINENTAL E INSULAR DE LA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El Secretario General en cumplimiento de la Resolución 223 (X) con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente examinó el tema de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino comprendido en la Zona de aplicación prevista en el Artículo 4 del Tratado de Tlatelolco.

Consideró la urgente necesidad de preservar la calidad del medio marino en dicha Zona y de concluir un Acuerdo Internacional sobre la Prevención y Control de la Contaminación por la introducción de desechos y otros materiales radiactivos en la Zona de referencia.

El Dr. José Manuel Lizárraga Núñez, Director y Representante del PNUMA y el Dr. Raúl Brañes Consultor Jurídico del mismo programa, colaboraron estrechamente con el OPANAL y presentaron un Estudio (Doc. S/Inf. 400), que fue analizado por el Consejo del Organismo.

Por la complejidad del tema, el Consejo recomienda que el estudio sobre la Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el marco del Tratado de Tlatelolco siga siendo

estudiado por el Consejo a fin de que pueda presentar sus conclusiones en el Duodécimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General.